



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, enero 26 de 2021, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2020-00001, se informa a la señora Juez, que revisado el expediente, se observa que el señor ALIRIO DE JESUS PALACIO VILLA, se encuentra notificado de la demanda, quedando pendiente por notificar la codemandada señora MARLEN BOCANEGRA ORTIZ.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, Primero (01) de Febrero dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº 019
Radicado: 2020-00001

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, radicado bajo el Nº 2020-00001, que adelanta por intermedio de apoderado judicial el BANCO DE LA MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A, en contra del señor MARLEN BOCANEGRA ORTIZ y ALIRIO DE JESUS PALACIO VILLA, se ordena requerir al apoderado de la parte demandante, para que notifique a la señora MARLEN BOCANEGRA ORTIZ, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 003 de Febrero 02 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 05 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria